

Sesión ordinaria por 2.^a convocatoria de 5 de Febrero de 1936

D^{tes}. concurrentes

Presidente

X Sáez

Venientes

X Bayona

X Fabre

Concejales

X Bosch

X Aguilar

Secretario

Bavarro

En la Ciudad de Teruel a cinco de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen Don José Bayona, Don Pedro Fabre, Don Manuel Bosch y Don Rafael Aguilar, no habiendo excusado su asistencia a esta sesión los señores Don José Maicas, Don César Arredondo, Don José M.^o Sánchez, Don Domingo Abril, Don Simón Marín, Don Luis Muñoz y Don Pascual Villarroja, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Abierto públicamente el acto, se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los D^{tes}. concurrentes.

Despacho ordinario

Quedar enterados de las disposiciones oficiales.

Acto seguido quedó enterada la Corporación de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión acordándose en cumplimiento.

Pasar a la Comisión de Fomento la Circular del Distrito Forestal, sobre aprovechamiento forestal para 1936-37.

Vista la Circular del Distrito Forestal de esta provincia anunciando el aprovechamiento forestal para 1936-37, se acordó que pase a la Comisión de Fomento a dichos efectos, de solicitar el aprovechamiento o aprovechamientos que interesen a este Municipio.

Costar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Don Miguel Armandas Barrode, autor del "Cancionero Euzeleuse".

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad, que habiendo fallecido el Maestro Don Miguel Armandas Barrode, autor del "Cancionero Euzeleuse", y siendo una de las autoridades musicales de la Nación, que conste en acta el sentimiento del Cabildo por tan irreparable pérdida del preclaro músico



Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

aragones, y que se transmita este acuerdo a los familiares del ilustre finado.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor municipal y Comisiones respectivas, se acordó aprobar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes.

De una factura de la Casa "Castanon y Compañia" por suministro de material técnico para la Sección de Arquitectura, importante 263'80 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la construcción del alcantarillado en la Zona de Casas baratas del Busanche, importante 707 pesetas.

De otra relación de socorros a jornaleros pobres que carecen de jornal, y que se satisfacen con el legado de D.^a Alejandra Borán, importante 165 pesetas.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal a D.^a Balbina Herrero.

Se acordó acceder a lo solicitado por D.^a Balbina Herrero para el traslado de restos mortales de sus familiares dentro del Cementerio municipal, y previo pago de los derechos correspondientes.

Aprobar la 2.^a certificación de las obras de construcción de las aceras de las manzanas 1.^a y 5.^a del Busanche.

Que se aprobara la segunda certificación de obras de construcción de las aceras de las manzanas 1.^a y 5.^a del Busanche, y que su importe de 3.495'62 pesetas se satisficiera al contratista Don Manuel Galve, con cargo al segundo Presupuesto extraordinario.

Aprobar la liquidación del presupuesto Ordinario de 1935.

De la misma forma quedó aprobada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1935, con un superávit en 31 de Diciembre último de 62.731'69 pesetas, agradeciendo la Corporación las laudatorias frases del Sr. Interventor municipal que inserta en su trabajo liquidatorio.

Arreglar instrumentos de música

Que se aprobara la propuesta del Sr. Direc-

y adquirir métodos, para la Academia municipal.

Enajenar varios elementos inservibles que hay almacenados en la antigua Plaza de Toros. Proceder al arreglo del antiguo carro de la carne, y que el carro fúnebre, antes de venderlo se ofrezca al Asilo de Ancianos Desamparados por si interesara su utilización.

Aprobar las cuentas de socorros y bagajes suministrados a pobres transeúntes durante el H. trimestre del pasado ejercicio de 1935.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Aprobar el Padrón del Arbitrio de balcones miradores para el año actual y desestimar los reclamaciones de D. Pablo Utrillas y D. Pedro Ascurio.

tor de la Academia municipal de música en orden al arreglo de instrumentos y adquisición de métodos, por su importe calculado de 500 pesetas.

Leída una propuesta del H. Arquitecto municipal, interesando la enajenación de varios elementos inservibles que existen almacenados en la antigua Plaza de Toros, se acordó de conformidad con lo informado por las Comisiones de Fomento y Hacienda y aceptando una sugerencia del Sr. Bayona, facultar al H. Alcalde Presidente para que enajene por venta directa dichos elementos, así como la bomba de elevación de agua por no tener aplicación, procediéndose a la reparación del antiguo carro del reparto de la carne con el fin de utilizarlo en caso de avería de la camioneta y que el carro fúnebre que existe almacenado, antes de venderlo, se ofrezca al Asilo de Ancianos Desamparados de esta capital por si interesara su utilización.

Seanidamente quedaron aprobadas las cuentas de bagajes y socorros a pobres transeúntes facilitados durante el H. trimestre del pasado ejercicio de 1935, debiendo reintegrarse de la Excm. Diputación Provincial, la cantidad de 713'50 pesetas a que ascienden los bagajes suministrados.

Acto seguido quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso a propuesta de la Intervención municipal, y que se fija en 117.808'31 pesetas.

Puesto de manifiesto el Padrón del Arbitrio de balcones miradores para el año actual, importe 6.337'50 pesetas, y resultando que durante el plazo de exposición del referido Padrón solamente se han formulado dos reclamaciones escritas por los contribuyentes Don Pablo Utrillas Co-



mar y Don Pedro Aseusio, respecto de las fincas de su propiedad sitas en calle de Comas Nouques con fachada al Callejón del Barón y en Securera y Amargura respectivamente, la Corporación visto los alegatos en que fundamentan sus reclamaciones dichos propietarios y teniendo en cuenta la efectividad y vigencia de la Ordenanza del arbitrio contra la que no se formuló reclamación por los interesados, y visto el informe de la Sección de Arbitrios y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aprobar el referido Padrón y desestimar las dos reservadas reclamaciones ya que las cuotas señaladas lo fueron con arreglo a la Ordenanza y tarifa del Arbitrio respectivo.

Indemnizar al vecino D. Francisco Blanchi Villarroja con 30 pesetas para que ejecute la obra de entrada al cobertizo de su propiedad que quedó inutilizada cuando se realizaron por este Ayuntamiento las obras en la Rambla de San Lulian.

Por unanimidad quedó acordado acceder a lo que interesa en su instancia el vecino Don Francisco Blanchi Villarroja, propietario de una finca sita en la Rambla de San Lulian n.º 3, y en su consecuencia que se indemnice a dicho Sr. con la cantidad de 30 pesetas, con cargo a imprevistos, para que por el solicitante se ejecute la obra de entrada al cobertizo de la propiedad del recurrente, la que quedó inutilizada cuando se realizaron por este Ayuntamiento las obras en la citada Rambla.

Solicitar de la Superioridad la concesión de una corta extraordinaria de pinos maderables en n.º de 10.000.

Por acuerdo unánime de la Corporación quedó aprobado el dictamen-parecer del Sr. Teniente de Alcalde Don César Arredondo, informado favorablemente por la Comisión de Fomento, y en su consecuencia y teniendo en cuenta las razones fundamentales de dicho dictamen y la precaria situación de la Hacienda Local, se solicite de la Superioridad la concesión de una corta extraordinaria de pinos maderables en número de 10.000, quedando unos 3.500 metros cúbicos en rollo

202
Autorizar obras a D. Wenceslao Me-
diano; D. Santiago Beros; D. Mariano
Pillo y don Santiago Beros y Domingu-
go Sánchez.

y con cortera y que a 30 pesetas de tipo de tasación
en subasta pública, importarian unas 105.000 pesetas.

A continuación y previo el informe favorable
de las Secciones de Arquitectura y Comisión de Fomen-
to, se acordó conceder las siguientes licencias de obras:

A Don Wenceslao Mediano en la casa de su pro-
piedad sita en la calle de Ramón y Cajal n.º 1.

A Don Mariano Pillo en Joaquín Costa n.º 40

A Don Santiago Beros, para hacer un cerramien-
to de pared en terreno de su propiedad sito en el
Barrio de San Julián, y a Don Domingo Sánchez
Bomar para desempentear o desemborar la tubería
de acometida al alcantarillado de la casa n.º 38
de la calle de Joaquín Costa.

Despacho extraordinario

El Sr. Bosch interesa se lleve a cabo la
pavimentación de la calle del Salvador
y que se varíe su clasificación consi-
derándola de 3.ª en lugar de 2.ª clase como
hoy está clasificada, acordándose tomar
en consideración dichas propuestas y
que pase a informe de las Comisiones
respectivas.

El Sr. Bosch interviene manifestando, que
estando bastante estropeada la calzada de la ca-
lle del Salvador como consecuencia de las obras
de aguas y alcantarillado, que se lleve a cabo su
pavimentación, interesando al mismo tiempo
que a efectos de tributación por arbitrios, se varíe
la clasificación de dicha calle considerándola
de 3.ª en lugar de 2.ª clase con que aparece en las Ord-
nanzas vigentes, y tras de breve intervención del Sr.
Bayona y de rectificar el Sr. Bosch, quedó tomada
en consideración la propuesta de dicho Sr. y que
pase a informe de las Comisiones respectivas.

Ruego el Sr. Bosch se ponga un va-
lla para evitar alguna desgracia
por estar ruinoso el muro de contención
que existe a la entrada de la
Avenida de la República.

Por el mismo Sr. Bosch se formuló un ruego a
la Presidencia en el sentido de que estando a su
juicio ruinoso el muro de contención existente a
la entrada de la Avenida de la República, se tomen
por la Alcaldía las oportunas medidas para que
se ponga una valla con el fin de evitar alguna
desgracia.

El Sr. Aguilar ruega se abone a los
Maestros la indemnización que se les
adeuda por casa-habitación.

El Sr. Aguilar formula otro interesante de
la Presidencia vea el medio de que se abone a los
Sres. Maestros la indemnización por casa-habitación.



que se lez adeuda, contestando la Presidencia, que toma nota de los dos anteriores ruegos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las ocho de la noche, extendiendose la presente acta de que yo el Secretario certifico.

Y pago

Rafael Aguilar

Manuel Basch

Manuel Bosch

J. Fabre

Señor Maicas

Diligencia

Para hacer constar que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a diez de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

Y.º B.º

El Alcalde

Manuel Basch

El Secretario

Señor Maicas



Sesion ordinaria por 2ª convocatoria de 12 de Febrero de 1936

Señores concurrentes

Presidente

Señores

Venientes

Bayona

Concejales

Aguilar

Secretario

Lansuela

En la Ciudad de Teruel a doce de Febrero de mil novecientos treinta y seis, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen don José Bayona y don Rafael Aguilar, no habiendo excusado su asistencia a esta sesion don José Maicas, don César Arredondo, don Pedro Fabre, don Manuel Bosch, don José M.ª Sanchez, don